ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía
Dirección de Aseguramiento y Prestaciones

Nombre del cargo, unidad o área solicitante de actividades a cargo: Auditor administrativo en la subdirección de Aseguramiento de la subsecretaría de servicios a la ciudadanía

Nombre	Identificación			Dirección															
Mail	[redacted]			Teléfono															

Instrucciones para el diligenciamiento de la Matriz de Información

Por favor diligencie cada una de las casillas de información. Recuerde que la información es confidencial y de uso exclusivo de la Secretaría de Salud.
Para el caso de documentos, la información debe ser relacionada por cada documento. Por ejemplo, si se tiene una **"Carta de PQR"** que contiene tres (3) peticiones, esta se relaciona **"Carta solicitud de información"** en una fila.
Si desea hacer observaciones, hágalo en la casilla dispuesta para tal fin.
Una vez diligenciada la matriz, por favor remítala al correo electrónico indicado en el cual se asignará a alguien de la entidad, se socializará el tema siguiente, que es el relativo a: **Ley de habeas data**
Por último, agregue el sello recibido de la entidad, donde se relacionan todos los trabajos contratados, entregados, por favor diligencie el **SELLO RECIBIDO**

Instrucciones para el diligenciamiento de la Matriz de Información

1. Validez económica (¿A Través (pago) de: Anual, Mensual,

Son ellos, los encargados de implementar de esa información, de Para Adquisición tus siguientes Bienes, necesitaba obtenido con diligenciadas de encuesta con las Datos Artificiales en el Anexo Técnico.

Para el caso de documentos, la información debe ser relacionada por cada documento. Por ejemplo, si se tiene una carta de PQR que contiene tres (3) peticiones, esta se relaciona en una fila. Si desea hacer observaciones, hágalo en la casilla dispuesta para tal fin.

2 - Modalidad: por Datos

Si Compañía Colombia
Diligencie los campos contiguos de Nombre y Jefe Datos del Anexo Técnico.
Diligencie los campos contiguos de Nombre y Jefe Datos del Anexo Técnico. Diligencie los campos de la derecha.
Diligencie el número de cada uno de los Contratos, Valores Unitarios, y Valores Totales.
Diligencie el número de cada uno de los Contratos, Valores Unitarios, y Valores Totales. Diligencie los campos contiguos

3 Relación entre la de la Oferta

Indica de acuerdo al anexo, en el ejemplo dejando
Diligencie Los Tanto de Datos de Los Valores diligenciados
Diligencie Los Tanto de Datos de Los Valores
Diligencie que el archivo contenga, no valores los siguiente

Proveedores de agricultura	Efectivo

Copy 1 - Modificación y creación del cargo/unidad/área solicitante
Copy 2

	Procesy unijne w roku 2019 r.	Tendencje w roku 2020 r.	Procesy unijne w roku 2021 r.	Wskaźnik porównawczy (np. liczba spraw w danym roku, zbliżona wartością do spraw, w których wydano wyrok w roku 2021)
Sąd Okręgowy w Nowym Sączu, Wydział X Gospodarczy, Sekcja ds. Ochrony Konkurencji i Praw Konsumenta, Sekcja ds. Własności Intelektualnej	2020-1500-2020	2017-4710-2020	2019-1010-2020	Wyrok z roku 2020 w sprawie X GC 1500/20 dotyczącej naruszenia praw do znaku towarowego przez sprzedaż podrobionych kosmetyków; wyrok z roku 2020 w sprawie X GC 4710/17 dotyczącej nieuczciwej reklamy porównawczej; wyrok z roku 2020 w sprawie X GC 1010/19 dotyczącej naruszenia praw do wzoru przemysłowego.
Sąd Okręgowy w Nowym Sączu, Wydział X Gospodarczy, Sekcja ds. Ochrony Konkurencji i Praw Konsumenta	2019-2400-2020	2018-2010-2020	2020-3007-2020	Wyrok z roku 2020 w sprawie X GC 2400/19 dotyczącej naruszenia praw do znaku towarowego przez sprzedaż podrobionych kosmetyków.

Tabela 2 – Referencje dla strategii agresywnej

	Procesy unijne w roku 2019 r.	Tendencje w roku 2020 r.	Procesy unijne w roku 2021 r.	Wskaźnik porównawczy (np. liczba spraw w danym roku, zbliżona wartością do spraw, w których wydano wyrok w roku 2021)
Kancelarii Sp. z o.o. Sąd Sp. z o.o.	2019-2222-2020	2015-7721-2020	2021-1012-2021	Wyrok z roku 2020 w sprawie X GC 2222/19 dotyczącej naruszenia praw do znaku towarowego przez sprzedaż podrobionych kosmetyków.

Fase 3 - Validación experimental y documentación de producción audiovisual

1. Para el diligenciamiento de los valores de esta fase, los interesados deben incluir los valores correspondientes a una (1) intervención comportamental
2. La descripción de las Tipologías de intervención se encuentran explicadas en detalle en el Anexo Técnico
3. Se solicita diligenciar los valores para diferentes número de puntos de la RedCade en los cuales se realizaría la intervención
4. Las intervenciones deben durar el tiempo en que se pueda probar se pueden generar cambios en el comportamiento, de conformidad a la teoría y experiencias prácticas de referencia.

Tipología de intervención	Número de puntos de la Red CADE en los cuales se debe realizar la intervención																		Observaciones (Por favor realice en estas casillas las observaciones que aparezcan en el momento de diligenciar la estimación)
	1			5			10			15			20			22			
	Precio unitario antes de IVA	Tarifa IVA %	Precio unitario IVA Incluido	Precio unitario antes de IVA	Tarifa IVA %	Precio unitario IVA Incluido	Precio unitario antes de IVA	Tarifa IVA %	Precio unitario IVA Incluido	Precio unitario antes de IVA	Tarifa IVA %	Precio unitario IVA Incluido	Precio unitario antes de IVA	Tarifa IVA %	Precio unitario IVA Incluido	Precio unitario antes de IVA	Tarifa IVA %	Precio unitario IVA Incluido	
XS	15.250.000,00	$2.897.500	$18.147.500	14.487.500,00	$2.752.625	$17.240.125	14.030.000,00	$2.665.700	$16.695.700	13.420.000,00	$2.549.800	$15.969.800	12.962.500,00	$2.462.875	$15.425.375	12.779.500,00	$2.428.105	$15.207.605	[illegible]
S	26.500.000,00	$5.035.000	$31.535.000	25.175.000,00	$4.783.250	$29.958.250	24.380.000,00	$4.632.200	$29.012.200	23.956.000,00	$4.551.640	$28.507.640	22.525.000,00	$4.279.750	$26.804.750	22.207.000,00	$4.219.330	$26.426.330	[illegible]
M	45.000.000,00	$8.550.000	$53.550.000	42.750.000,00	$8.122.500	$50.872.500	41.400.000,00	$7.866.000	$49.266.000	40.680.000,00	$7.729.200	$48.409.200	38.250.000,00	$7.267.500	$45.517.500	37.710.000,00	$7.164.900	$44.874.900	[illegible]
L	51.000.000,00	$9.690.000	$60.690.000	48.450.000,00	$9.205.500	$57.655.500	46.920.000,00	$8.914.800	$55.834.800	44.880.000,00	$8.527.200	$53.407.200	43.350.000,00	$8.236.500	$51.586.500	$42.738.000	$8.120.220	$50.858.220	[illegible]
XL	67.000.000,00	$12.730.000	$79.730.000	63.650.000,00	$12.093.500	$75.743.500	61.640.000,00	$11.711.600	$73.351.600	60.568.000,00	$11.507.920	$72.075.920	56.950.000,00	$10.820.500	$67.770.500	$56.548.000	$10.744.120	$67.292.120	[illegible]

Cláusula 15. Documentación y confidencialidad

	Fianza unitaria sobre la cuota	Tarifa total %	Prima unitaria total mensual	Plazo máximo para presentar la póliza de garantía ante el Registro de Viviendas
Alquiler Vivienda Nivel 10	0,0000 EUR	0% EUR	0,00 EUR	Antes de la firma de la escritura de compraventa

Nota

Tarifa anual cero. Alquiler bonificado. Cumplimiento total.

Fianza unitaria sobre la cuota: importe de la fianza por cada plaza de aparcamiento.

Tarifa total %: porcentaje de la fianza sobre la renta anual.

Prima unitaria total mensual: importe mensual de la prima del seguro de caución.

Plazo máximo para presentar la póliza de garantía ante el Registro de Viviendas: plazo máximo para presentar la póliza ante el Registro de Viviendas.

Cumplimiento normativo

El arrendatario declara que la información facilitada para la formalización del contrato es veraz y completa.

El incumplimiento de las obligaciones de información podrá dar lugar a la resolución del contrato.

Confidencialidad del Registro Único de Propiedades

Las partes se comprometen a no divulgar, comunicar o publicar, sin el consentimiento previo de la otra parte, información confidencial relativa a la existencia del contrato, a sus términos y condiciones, a cualquier información técnica, económica o comercial de la otra parte, a la que hayan tenido acceso durante la negociación, preparación y ejecución del presente contrato, así como a cualquier otra información que pueda afectar a la reputación de la otra parte, salvo que dicha información sea necesaria para el cumplimiento de obligaciones legales o para el ejercicio de acciones judiciales.

Documentación en Registro Único de Propiedades

El arrendatario entregará, antes de la firma del contrato, una fianza en metálico por importe de 0,00 EUR, correspondiente a 0 mensualidades de renta.

La fianza será depositada en el Registro Único de Propiedades de la Comunidad Autónoma de Aragón en el plazo de 30 días desde la firma del contrato, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

El arrendatario podrá solicitar la devolución de la fianza una vez finalizado el contrato y transcurrido el plazo de 30 días desde la entrega de las llaves, siempre que no existan deudas pendientes.

Cumplimiento normativo

El arrendatario declara que la información facilitada para la formalización del contrato es veraz y completa.

El incumplimiento de las obligaciones de información podrá dar lugar a la resolución del contrato.

Confidencialidad del Registro Único de Propiedades

Las partes se comprometen a no divulgar, comunicar o publicar, sin el consentimiento previo de la otra parte, información confidencial relativa a la existencia del contrato, a sus términos y condiciones, a cualquier información técnica, económica o comercial de la otra parte, a la que hayan tenido acceso durante la negociación, preparación y ejecución del presente contrato, así como a cualquier otra información que pueda afectar a la reputación de la otra parte, salvo que dicha información sea necesaria para el cumplimiento de obligaciones legales o para el ejercicio de acciones judiciales.